



Ministerio
de Defensa
Nacional

DZ790

1226

M E N S A J E N° 6/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-18-0000057

Montevideo, **30 MAYO 2024**

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
DOCTORA GRACIELA BIANCHI

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a los efectos de solicitar la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío, con fecha 1° de febrero de 2024, por los Sistemas de Antigüedad y de Selección, por aplicación de los artículos 106 y 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022, de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL CUERPO GENERAL

Al grado de Capitán de Navío (CG): a los Capitanes de Fragata (CG) Pablo Antonio Martini Ferreira y Roberto Javier Salvo Pedreira, por el Sistema de Antigüedad.

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD

Al grado de Capitán de Navío (CIME): al Capitán de Fragata (CIME) Mauro Andrés Machado Ramos, por el Sistema de Antigüedad y a los Capitanes de Fragata (CIME) Yamandú Andrés D'Elía Saettone y Luis Hernán Batista Gaucie, por el Sistema de Selección.

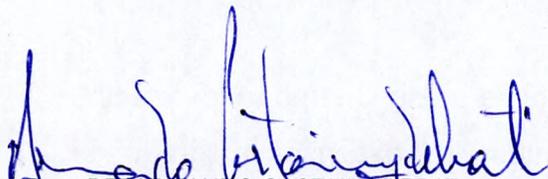
EN EL CUERPO DE PREFECTURA

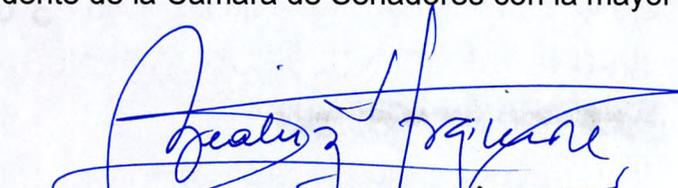
Al grado de Capitán de Navío (CP): al Capitán de Fragata (CP) Daniel Sebastián Sorribas Rivero, por el Sistema de Antigüedad, quien ocupará una vacante de Capitán de Navío (sin cuerpo asignado) y dejará una vacante de Capitán de Fragata (CP) y a los Capitanes de Fragata (CP) Mario Rodolfo Rodríguez Bovio y Diego Martín Vera Carrera, por el Sistema de Selección, quienes ocuparán



vacantes de Capitán de Navío (sin cuerpo asignado) y dejarán dos vacantes de Capitán de Fragata (CG).

Saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con la mayor consideración.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LUIS LACALLE POU
Presidente de la República